En sesión celebrada el día 22 de febrero e 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la reducción horaria de la enseñanza de la religión, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa De Simón Caballero, parlamentaria del GPM Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, Presenta la siguiente pregunta oral de actualidad para que sea contestada, en sesión del próximo Pleno de este Parlamento.

El Pleno del Parlamento de Navarra el pasado jueves 18 de febrero aprobó una propuesta de resolución instando al Departamento de Educación a la reducción del horario de la enseñanza de la religión y sus alternativas al mínimo que prescribe la LOE/LOMLOE.

El Acuerdo de programa de legislatura es muy preciso, también en este sentido.

El compromiso de reducir al mínimo la carga horaria de la enseñanza de la religión en los niveles de enseñanza no universitaria está incluido en el mismo.

Es por ello que preguntamos al consejero de Educación, señor Jimeno:

¿Cuándo y cómo cumplirá el Gobierno de Navarra el compromiso de reducir al mínimo el peso horario de la enseñanza de la religión en todas las etapas de la enseñanza no universitaria y en qué curso académico tiene prevista hacer efectiva dicha reducción?

Pamplona-Iruñea, a 21 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero